



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Comodoro Rivadavia, 05 JUN 2012

VISTO:

La Resolución DFCN. N° 362/12, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una resolución Ad-referendum de este Consejo Directivo.

Que por la misma se otorga Aval Académico al "15° Reunión de trabajo de expertos en mamíferos acuáticos de América del Sur" y el "9° Congreso de la sociedad Latino Americana de especialistas en mamíferos acuáticos (SOLAMAC) a realizarse en la Sede Puerto Madryn.

Que está justificado ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la II sesión ordinaria de este Cuerpo el 18 de mayo ppdo. y aprobado por unanimidad.


POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Ratificar en todos sus términos la Resolución DFCN. N° 362/12.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 202-12


Dra. Sara Fernández
Vicedecana
Fac. Cs. Naturales
U.N.P.S.J.B.


Msc. Lidia Blanco
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.